

MANIFIESTO DE LAS ASOCIACIONES MEMORIALISTAS AGRUPADAS EN TORNO A LA PLATAFORMA DE LA MEMORIA DE ARAGÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Es un imperativo categórico moral para una sociedad verdaderamente democrática, reparar el dolor que, en el seno de la misma, provocaron los decenios de infamia y oprobio del franquismo.

Resulta inaceptable que se haya querido mantener el velo del olvido con el que el régimen dictatorial intentó ocultar sus crímenes.

Ampararse en una ley preconstitucional de auténtico "punto final", como fue la Ley de Amnistía, para exonerar a los agentes de la represión del régimen, es un hecho que se da comúnmente en los tribunales españoles y que ha sido duramente criticado en reiteradas ocasiones por organismos internacionales de Derechos Humanos.

Pretender que un "crimen de lesa humanidad" prescribe, es atentar contra todos los principios de derecho internacional que nuestro estado dice defender.

Incumplir órdenes internacionales de búsqueda, captura y extradición es un hecho gravísimo, indefendible en una sociedad que se pretende moderna y democrática en el seno de una comunidad internacional defensora de los Derechos Humanos.

Acabar con el principio de Justicia Universal para seguir amparando, también, al franquismo, es un hecho que está provocando, además, gravísimas consecuencias de derecho penal.

No perseguir, como si se hace internacionalmente, a los nazis que torturaron durante años a millones de seres humanos, incluyendo miles de españoles, es hacer continuismo con un régimen que negó la "españolidad" de esas personas cuando fueron capturados por sus aliados de dos guerras.

Las asociaciones memorialistas aragonesas denunciaremos estos actos del estado.

Se nos ha amparado internacionalmente, pero en nuestro propio país se nos ha dado la espalda por parte de las autoridades reiteradamente.

Una sociedad que niega Verdad, Justicia y Reparación a unas víctimas aplastadas por el peso de una injusticia histórica y que, sin embargo, rinde homenajes a otras, prolonga una situación que, inevitablemente se manifiesta como una enfermedad en el seno de la misma.

Pedimos pues, a las formaciones políticas, que se pronuncien públicamente y denuncien estos hechos asumiendo en sus programas electorales las reivindicaciones por las que las asociaciones memorialistas llevamos luchando años.

Y para ello planteamos los siguientes puntos:

-Relanzar el proyecto de Amarga Memoria, u otro similar, para que exista, por fin, un órgano institucional que apoye a las víctimas e investigue los hechos para que, a través de un cabal conocimiento de los mismos, exhume, dignifique y palie, en la medida de lo posible, el daño hecho a la sociedad por este abandono institucional.

-Elevar al ejecutivo central proyectos para conseguir un punto de partida irrenunciable, es decir, una COMISIÓN DE LA VERDAD, que también podría desarrollarse a nivel autonómico, con cuyas conclusiones se podría elaborar un plan de políticas efectivas de rehabilitación social.

-Retomar los expedientes de todos los funcionarios públicos expulsados de sus puestos por su "desafección" al régimen golpista, debería procederse a su rehabilitación, homenaje y la aceptación de las consecuencias de estos actos a todos los niveles.

-Dignificar TODAS las fosas conocidas, convirtiéndolas en auténticos "lugares de la memoria" con las consecuencias sociales y pedagógicas que este hecho lleva implícito. Exhumar aquellas que los familiares soliciten con la colaboración de expertos y asociaciones de memoria histórica.

-Incorporar al currículo la enseñanza de la Historia de esos años haciendo hincapié en los hechos sucedidos y durante tantos años tergiversados y ocultados por el régimen vencedor y obviados por la sociedad democrática.

-Realizar acciones políticas y judiciales encaminadas a la derogación de los juicios franquistas y la Ley de Amnistía, cumpliendo con las obligaciones que en materia de Derechos Humanos ha de satisfacer el estado en el contexto internacional.

-Desarrollar la Ley de Memoria Histórica, incluso a nivel autonómico, con un apoyo explícito de discriminación positiva en defensa de las personas y colectivos perseguidos durante años por el franquismo, con su rehabilitación y la reparación a que el desarrollo de estas norma jurídica les diera derecho.

-En aplicación de esta misma norma jurídica, eliminar todos los restos de símbolos y nombres franquistas de nuestras calles a nivel local, autonómico y estatal. Exigiendo a la Iglesia Católica y otras personas jurídicas la misma aplicación de esta norma a la que estarían obligados como toda la ciudadanía.

Cierto es que los ciudadanos que vivieron oprimidos durante los decenios que duró el franquismo, esperaban una vuelta a un sistema político que, en primer lugar diera a la sociedad la **Verdad, Justicia y Reparación**, a la que tenía derecho a aspirar tras tan largo y tenebroso episodio de nuestra Historia.

Las circunstancias políticas del momento obligaron a realizar un pacto no escrito para prolongar el silencio.

Dicho pacto no debe durar ni un día más y está en manos de la voluntad de las organizaciones políticas representativas el que así sea.

"DAD PALABRA AL DOLOR,

EL DOLOR QUE NO SE EXPRESA,

ACABA PUDRIENDO EL CORAZÓN"

(William Shakespeare).